

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Meco, 28 de febrero de 2005.—El Alcalde Presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

3982 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y RR. HH. se procede a la convocatoria y apertura del plazo de presentación de instancias para la selección de las siguientes plazas:

4 plazas de Cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, incluidas en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, turno de promoción interna.

Dicho proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en las bases de convocatoria publicadas en el B.O.C.M. n.º 130, de fecha 2 de junio de 2004, en lo concerniente a la plaza de Cabo.

La instancia solicitando tomar parte en dicho proceso selectivo se dirigirá al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Rivas-Vaciamadrid, 1 de marzo de 2005.—P. D. (1259/2004, de 21 de mayo), el Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y RR. HH., José Ramón Martínez Perea.

UNIVERSIDADES

3983 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Universidad de Lleida, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada por Resolución de esta Universidad de Lleida de 28 de diciembre de 2004 (BOE número 15, de 18 de enero de 2005), una plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad, del Departamento de Filología Catalana y Comunicación y dado que no se ha presentado ningún candidato,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) y el resto de disposiciones concordantes, ha resuelto dejar desierta la plaza mencionada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 18 de febrero de 2005.—El Rector, Joan Viñas i Salas.

3984 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Universidad de Zaragoza de 23 de noviembre por la que se amplía la oferta pública parcial de empleo de personal funcionario de administración y servicios para el año 2004, aprobada por Resolución de 27 de febrero (BOA n.º 139, de 26 de noviembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 75.2 de misma, así como con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Idiomas de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de acceso libre, diez plazas de la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, de las especialidades que se indican a continuación:

- 6 Plazas de la Especialidad Inglés.
- 2 Plazas de la Especialidad Alemán.
- 1 Plaza de la Especialidad Francés.
- 1 Plaza de la Especialidad Portugués.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse como consecuencia de las plazas vacantes generadas desde la fecha de la Resolución de la Oferta del 2004, que publica la oferta parcial de empleo de personal funcionario de administración y servicios para dicho año, hasta el desarrollo del proceso selectivo, siempre que se produzcan antes de la propuesta definitiva de aprobados que haya de realizar el Tribunal calificador.

1.2 El procedimiento de selección de los aspirantes de esta convocatoria será el de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 7 de la presente convocatoria.

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.2.1 Fase de oposición. El primer ejercicio se iniciará a partir del mes de abril de 2005. La fecha, hora y lugar del mismo, se determinará en la resolución de este Rectorado por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el en el BOA.

En los tabloneros de anuncios de la Universidad, sitios en Zaragoza, en la planta baja del Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s.n.), así como en la siguiente dirección de Internet: <http://wzar.unizar.es/personal/pas/concursos/concursos.htm> se efectuarán las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 59.6 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. El modelo de solicitud, así como listas de admitidos y excluidos y demás información podrá consultarse en los citados tabloneros de anuncios y en dicha dirección.

1.2.2 Fase de concurso. Finalizada la fase de oposición, se hará pública la lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con la puntuación obtenida. Dicha lista se publicará en los tabloneros de anuncios de la Universidad indicados en el apartado anterior, así como en la mencionada dirección de Internet.

El Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas de la Universidad de Zaragoza expedirá de oficio, una vez finalizada la fase de oposición, para todos los aspirantes que la hubiesen superado y hayan prestado servicios en la Universidad de Zaragoza, las certificaciones correspondientes a efectos de la valoración de los méritos de la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar las alegaciones respecto a la valoración de méritos en la fase de concurso.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.